



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
EPFAC GRUPO DE APOYO LOGISTICO



Al contestar, cite este número

Hoja 1 de 1, de la Comunicación Radicado:

No. **20185880016063** del 12-06-2018 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-EPFAC-DEPFA-SUJEM-GRUAL

MEMORANDO

PARA: Subteniente LUZ ANGELA AMAYA HERNANDEZ
Jefe Departamento de Contratos (E)

DE:

ASUNTO: Soportes solicitud prorroga

Atentamente, me permito enviar a la señorita Subteniente Jefe Departamento de Contratos (E) los soportes de la solicitud de Prórroga del Contrato No. 022-00-P-EPFAC-GRUAL-2017 cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL ORGANICO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC-LOTE NRO. 1-VEHICULO TIPO AUTOMOVIL 5 PASAJEROS, los cuales se relacionan asi:

- | | |
|---|-------------|
| 1. Solicitud modificación prórroga al Ordenador del Gasto | (02 folios) |
| 2. Solicitud viabilidad prórroga a los comités | (02 folios) |
| 3. Respuesta Evaluador Jurídico | (04 folios) |
| 4. Respuesta Evaluador Económico | (02 folios) |
| 5. Respuesta Evaluador Técnico | (01 folio) |
| 6. Solicitud Prorroga Transportes Movilizando | (02 folios) |
| 7. Aceptación Prorroga Transportes Movilizando | (01 folio) |
| 8. Informe de supervisión a fecha 31-may-2018 | (02 folios) |

Lo anterior, con el fin de dar inicio a la solicitud de prorroga solicitada.

Mayor SONIA YANNETTE GARCIA CASTELLANOS
Supervisora del Contrato

Anexo. Lo enunciado (16 FOLIOS)

Elaboro: AA11.ELISA SILVA

Así se va
a las
alturas

027
Reabi
12/06/18
16:36



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
EPFAC GRUPO DE APOYO LOGISTICO



Al contestar, cite este número

Hoja 1 de 2, de la Comunicación Radicado:

No. **20185880015073** del 01-06-2018 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-EPFAC-DEPFA-SUJEM-GRUAL

GAUNCE
Primeros Contadores
Contratistas si este
de Acuerdo.

Autorizado
DEFA / DECON.
C. P. [Firma]

MEMORANDO

PARA : Coronel MIGUEL ENRIQUE RESTREPO CABRERA
Ordenador del Gasto EPFAC

DE : MY. SONIA YANETTE CASTELLANOS GARCIA
Supervisora de Contrato

ASUNTO: Solicitud Modificación de Prórroga

Por medio de la presente me permito solicitar respetuosamente al señor Coronel Ordenador del Gasto EPFAC, tenga a bien ordenar a quien corresponda se realice la siguiente modificación en la **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** del contrato No. 022-00-P-EPFAC-GRUAL-2017, cuyo objeto es la prestación del "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL ORGANICO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC-LOTE No. 1 -VEHICULO TIPO AUTOMOVIL 5 PASAJEROS. Lo anterior, toda vez que en calidad de Supervisora del Contrato, he realizado un análisis del consumo mensual de la prestación del servicio y no supera los PAC programados, situación en la que se presentaría un excedente de presupuesto por ejecutar, por lo tanto, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y las condiciones inicialmente pactadas, se solicita efectuar prórroga hasta el 31 de Octubre de 2018, y en consecuencia modificar los numerales 3,4 y 8 de la referida ACEPTACION DE OFERTA, así:

Numeral **3. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del saldo pendiente del contrato, así: LA SUMA DE:

VIGENCIA	LOTE No.	PAC PROGRAMADO	VALOR
2018	UNO (1)	SEPTIEMBRE DE 2018	3.107.000.00
		DICIEMBRE DE 2018 y/o CUENTAS POR PAGAR PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2019	* 1.829.602.00

Así se va
a las
alturas

081
Peab
[Firma]
5/06/18

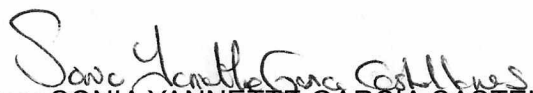


Numeral **4. PLAZO DE EJECUCION, LUGAR DE EJECUCION y DURACION DEL CONTRATO:** A) El **plazo de ejecución**, término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a realizar y entregar a entera satisfacción del MINISTERIO, en su totalidad los servicios objeto del contrato, será contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato y cumplidos los requisitos de ejecución hasta el: **31 DE OCTUBRE DE 2018, discriminado así: LOTE NO. 1** – Vigencia 2017-del 26 de septiembre al 31 de diciembre de 2017 y vigencia 2018- **del 01 de Enero al 31 de Octubre de 2018.**

Numeral **8. MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:** Dentro de los dos (2) días hábiles, contados a partir de la firma de la presente modificación por parte del MINISTERIO, **EL CONTRATISTA** deberá ampliar los mecanismos de cobertura del riesgo de acuerdo a la prórroga solicitada así:

AMPARO	PORC	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL	30%	\$3.841.564,00	19/09/17	31/12/18
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	\$640.261,00	19/09/17	31/10/18
CALIDAD DEL SERVICIO	40%	\$5.122.085,00	19/09/17	31/10/18
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25 S.M.M.L.V.	\$18.442.925,00	19/09/17	31/10/18

PARAGRAFO PRIMERO: El mecanismo de cobertura del riesgo deberá contener los requisitos señalados en el Decreto 1082 de 2015- Sección 3 y subsección 1,2,3 según sea el mecanismo seleccionado, póliza de seguro, patrimonio autónomo, Garantías Bancarias **PARAGRAFO SEGUNDO: En la póliza deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria convenida.**


Mayor SONIA YANNETTE GARCÍA CASTELLANOS
Supervisora de Contrato

Elaboró: AA11 ELISA SILVA

Así se va
a las
alturas

ANALISIS ECONOMICO DEL CONSUMO DEL CONTRATO No. 022-00-P-EPFAC-GRUAL-2017

Realizando el análisis económico del consumo del contrato No. 022-00-P- EPFAC-GRUAL-2017 a fecha 31 de mayo de 2018 con un porcentaje de ejecución del 68%, se puede concluir que es necesario realizar una prórroga del mismo por las siguientes novedades:

1. Al revisar la programación de los PAC en este proceso, se identifica que estos fueron proyectados con unos precios unitarios superiores (respuesta del estudio de mercado) a la oferta ofrecida y adjudicada en un 25 % de más, por lo que se puede concluir que esto nos permitía realizar más recorridos y por ende ampliarse este presupuesto en tiempo de ejecución del contrato, adjunto cuadro que se presentó en el ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS – MINIMA CUANTIA

VIGENCIA 2017					
VALOR ESTIMADO DE RECORRIDOS					
\$38,480					
MES DE SERVICIO	CANTIDAD DE RECORRIDOS ESTIMADOS Y ASUMIDOS POR MEDIO DEL CONTRATO	COSTO SERVICIO MES	COSTO ESTIMADO SERVICIO BEMENSUAL	ASIGNACION PAC	MES PAC
SEPTIEMBRE	25	962.000,00	2.501.200,00	2.340.000,00	CUENTAS POR PAGAR 2017- PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2018
OCTUBRE	15	577.200,00			
NOVIEMBRE	15	577.200,00			
DICIEMBRE	10	384.800,00			
VIGENCIA 2018					
VALOR ESTIMADO DE RECORRIDOS					
\$39,210					
MES DE SERVICIO	CANTIDAD DE RECORRIDOS ESTIMADOS Y ASUMIDOS POR MEDIO DEL CONTRATO	COSTO SERVICIO MES	COSTO ESTIMADO SERVICIO BEMENSUAL	ASIGNACION PAC	MES PAC
ENERO	25	980.250,00	2.156.550,00	2.156.550,00	ABRIL
FEBRERO	30	1.176.300,00			
MARZO	41	1.607.610,00	3.372.060,00	3.372.060,00	JUNIO
ABRIL	45	1.764.450,00			
MAYO	45	1.764.450,00	3.332.850,00	3.332.850,00	AGOSTO
JUNIO	40	1.568.400,00			
JULIO	41	1.607.610,00	1.607.610,00	1.603.752,00	SEPTIEMBRE

2. Así mismo en el numero de recorridos entre los proyectados y ejecutados se puede identificar que ha habido una disminución de un 15 %, lo anterior a

que los programas académicos están pasando de ser presenciales a virtuales y por lo tanto los requerimientos de transporte de docentes se disminuye
ADJUNTO COMPARATIVO DE RECORRIDOS

MES	RECORRIDOS PROYECTADOS	RECORRIDOS REALIZADOS
sep-17	25	12
oct-17	15	14
nov-17	15	17
dic-17	10	10
ene-18	25	28
feb-18	30	30
mar-18	41	31
abr-18	45	35
may-18	45	36
TOTAL	251	213

En conclusiones, se hace necesario realizar el análisis de los PAC pendientes (agosto y septiembre 2018) de este contrato, con el promedio mensual de recorridos que son 27 aproximadamente, permitiéndonos proyectar una ampliación (prorroga) de este, en tres meses más de servicio (agosto, septiembre y octubre de 2018)

Así mismo se realiza la siguiente estimación de recorridos:

VIGENCIA 2018					
VALOR DE RECORRIDOS					
\$30,500 pesos promedio					
MES DE SERVICIO	CANTIDAD DE RECORRIDOS ESTIMADOS Y ASUMIDOS POR MEDIO DEL CONTRATO	COSTO SERVICIO MES	COSTO ESTIMADO SERVICIO TRIMESTRAL	ASIGNACION PAC	MES PAC
MAYO	32	976.000,00	3.111.000,00	3.107.000,00	SEPTIEMBRE
JUNIO	35	1.067.500,00			
JULIO	35	1.067.500,00			
AGOSTO	19	579.500,00	1.830.000,00	1.829.602,00	DICIEMBRE DE 2018 y/o CUENTAS POR PAGAR PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2019
SEPTIEMBRE	19	579.500,00			
OCTUBRE	22	671.000,00			



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
EPFAC GRUPO DE APOYO LOGISTICO



Al contestar, cite este número

Hoja 1 de 2, de la Comunicación Radicado:

No. 20185880015093 del 01-06-2018 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-EPFAC-DEPFA-SUJEM-GRUAL

MEMORANDO

PARA : Señores
OD18. López Cortés David Enrique
AS14. Avila Parra Jhon Handerson
AS8 López Ramírez José Luis

DE : MY. SONIA YANETTE CASTELLANOS GARCIA
Supervisora de Contrato

ASUNTO: Solicitud viabilidad de prórroga contrato No. 022-00-P-EPFAC-GRUAL-2017

Atentamente, me permito solicitar a los señores integrantes de los comités Jurídico, Económico y Técnico se analice la viabilidad de modificación en la **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** del contrato No. 022-00-P-EPFAC-GRUAL-2017, "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL ORGANICO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC-LOTE No. 1 -VEHICULO TIPO AUTOMOVIL 5 PASAJEROS. Lo anterior, toda vez que en calidad de Supervisora del Contrato, he realizado un análisis del promedio del consumo mensual de la prestación del servicio y no supera los PAC programados; situación en la que se presentaría un excedente de presupuesto por ejecutar, por lo tanto teniendo en cuenta las necesidades del servicio y las condiciones inicialmente pactadas, se solicita efectuar prórroga hasta el 31 de octubre de 2018, y en consecuencia modificar los numerales 3, 4 y 8 de la referida ACEPTACION DE OFERTA así::

Numeral **3. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**: EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del saldo pendiente del contrato, así: LA SUMA DE:

VIGENCIA	LOTE No.	PAC PROGRAMADO	VALOR
2018	UNO (1)	SEPTIEMBRE DE 2018	3.107.000.00
		DICIEMBRE DE 2018 y/o CUENTAS POR PAGAR PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2019	1.829.602.00

Así se va
a las
alturas

Reabl.
Carrancho
16-18



Numeral 4. PLAZO DE EJECUCION, LUGAR DE EJECUCION y DURACION DEL CONTRATO: A) El plazo de ejecución, término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a realizar y entregar a entera satisfacción del MINISTERIO, en su totalidad los servicios objeto del contrato, será contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato y cumplidos los requisitos de ejecución hasta el: **31 DE OCTUBRE DE 2018, discriminado así: LOTE NO. 1 – Vigencia 2017-del 26 de septiembre al 31 de diciembre de 2017 y vigencia 2018- del 01 de Enero al 31 de Octubre de 2018.**

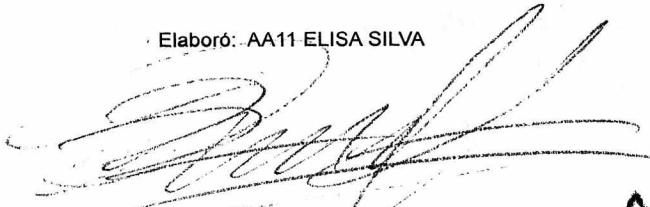
Numeral 8. MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: Dentro de los dos (2) días hábiles, contados a partir de la firma de la presente modificación por parte del MINISTERIO, EL CONTRATISTA deberá ampliar los mecanismos de cobertura del riesgo de acuerdo a la prórroga solicitada así:

AMPARO	PORC	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL	30%	\$3.841.564,00	19/09/17	31/12/18
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	\$640.261,00	19/09/17	31/10/18
CALIDAD DEL SERVICIO	40%	\$5.122.085,00	19/09/17	31/10/18
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25 S.M.M.L.V.	\$18.442.925,00	19/09/17	31/10/18

PARAGRAFO PRIMERO: El mecanismo de cobertura del riesgo deberá contener los requisitos señalados en el Decreto 1082 de 2015- Sección 3 y subsección 1,2,3 según sea el mecanismo seleccionado, póliza de seguro, patrimonio autónomo, Garantías Bancarias **PARAGRAFO SEGUNDO: En la póliza deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria convenida.**


Mayor SONIA YANNETTE GARCIA CASTELLANOS
Supervisora de Contrato

Elaboró: AA11 ELISA SILVA



Así se va
alturas


Lore Jimenez
03/06/2018
12:00 hrs.

Jhan
1 de junio 2018

ANALISIS ECONOMICO DEL CONSUMO DEL CONTRATO No. 022-00-P-EPFAC-GRUAL-2017

Realizando el análisis económico del consumo del contrato No. 022-00-P-EPFAC-GRUAL-2017 a fecha 31 de mayo de 2018 con un porcentaje de ejecución del 68%, se puede concluir que es necesario realizar una prórroga del mismo por las siguientes novedades:

1. Al revisar la programación de los PAC en este proceso, se identifica que estos fueron proyectados con unos precios unitarios superiores (respuesta del estudio de mercado) a la oferta ofrecida y adjudicada en un 25 % de más, por lo que se puede concluir que esto nos permitía realizar más recorridos y por ende ampliarse este presupuesto en tiempo de ejecución del contrato, adjunto cuadro que se presentó en el ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS – MINIMA CUANTIA

VIGENCIA 2017					
VALOR ESTIMADO DE RECORRIDOS					
\$38.480					
MES DE SERVICIO	CANTIDAD DE RECORRIDOS ESTIMADOS Y ASUMIDOS POR MEDIO DEL CONTRATO	COSTO SERVICIO MES	COSTO ESTIMADO SERVICIO BEMENSUAL	ASIGNACION PAC	MES PAC
SEPTIEMBRE	25	962.000,00	2.501.200,00	2.340.000,00	CUENTAS POR PAGAR 2017- PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2018
OCTUBRE	15	577.200,00			
NOVIEMBRE	15	577.200,00			
DICIEMBRE	10	384.800,00			
VIGENCIA 2018					
VALOR ESTIMADO DE RECORRIDOS					
\$39.210					
MES DE SERVICIO	CANTIDAD DE RECORRIDOS ESTIMADOS Y ASUMIDOS POR MEDIO DEL CONTRATO	COSTO SERVICIO MES	COSTO ESTIMADO SERVICIO BEMENSUAL	ASIGNACION PAC	MES PAC
ENERO	25	980.250,00	2.156.550,00	2.156.550,00	ABRIL
FEBRERO	30	1.176.300,00			
MARZO	41	1.607.610,00	3.372.060,00	3.372.060,00	JUNIO
ABRIL	45	1.764.450,00			
MAYO	45	1.764.450,00	3.332.850,00	3.332.850,00	AGOSTO
JUNIO	40	1.568.400,00			
JULIO	41	1.607.610,00	1.607.610,00	1.603.752,00	SEPTIEMBRE

2. Así mismo en el numero de recorridos entre los proyectados y ejecutados se puede identificar que ha habido una disminución de un 15 %, lo anterior a

que los programas académicos están pasando de ser presenciales a virtuales y por lo tanto los requerimientos de transporte de docentes se disminuye

ADJUNTO COMPARATIVO DE RECORRIDOS

MES	RECORRIDOS PROYECTADOS	RECORRIDOS REALIZADOS
sep-17	25	12
oct-17	15	14
nov-17	15	17
dic-17	10	10
ene-18	25	28
feb-18	30	30
mar-18	41	31
abr-18	45	35
may-18	45	36
TOTAL	251	213

En conclusiones, se hace necesario realizar el análisis de los PAC pendientes (agosto y septiembre 2018) de este contrato, con el promedio mensual de recorridos que son 27 aproximadamente, permitiéndonos proyectar una ampliación (prorroga) de este, en tres meses más de servicio (agosto, septiembre y octubre de 2018)

Así mismo se realiza la siguiente estimación de recorridos:

VIGENCIA 2018					
VALOR DE RECORRIDOS					
\$30,500 pesos promedio					
MES DE SERVICIO	CANTIDAD DE RECORRIDOS ESTIMADOS Y ASUMIDOS POR MEDIO DEL CONTRATO	COSTO SERVICIO MES	COSTO ESTIMADO SERVICIO TRIMESTRAL	ASIGNACION PAC	MES PAC
MAYO	32	976.000,00	3.111.000,00	3.107.000,00	SEPTIEMBRE
JUNIO	35	1.067.500,00			
JULIO	35	1.067.500,00			
AGOSTO	19	579.500,00	1.830.000,00	1.829.602,00	DICIEMBRE DE 2018 y/o CUENTAS POR PAGAR PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2019
SEPTIEMBRE	19	579.500,00			
OCTUBRE	22	671.000,00			



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
EPFAC GRUPO DE APOYO LOGISTICO



Al contestar, cite este número

Hoja 1 de 1, de la Comunicación Radicado:

No. **20185880015313** del 05-06-2018 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-EPFAC-DEPFA-SUJEM-GRUAL.17.2

MEMORANDO

PARA : Mayor SONIA YANNETTE GARCIA CASTELLANOS
Supervisora de Contrato

DE : AS8.José Luis López Ramírez
Evaluador Técnico

ASUNTO: Respuesta a Solicitud viabilidad de prórroga Contrato No.022

En referencia al memorando No.20185880015093 del 01-06-2018, respetuosamente me permito informar a la señora Mayor Supervisora de Contrato, que revisando dicho documento es viable la modificación para el contrato No.022-00-P-EPFAC-GRUAL-2017 "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL ORGANICO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC-LOTE No. 1 – VEHICULO TIPO AUTOMOVIL 5 PASAJEROS" ya que las condiciones técnicas pactadas inicialmente del contrato se mantienen.

Cordialmente,

AS8. José Luis López Ramírez
Evaluador Técnico

Así se va
a las
alturas

MY. Sonia Yannette Garcia Castellanos

De: AS14. Jhon Handerson Ávila Parra
Enviado el: martes, 12 de junio de 2018 02:38 p.m.
Para: CR. Miguel Enrique Restrepo Cabrera; MY. Sonia Yannette Garcia Castellanos; ST. Luz Angela Amaya Hernandez
CC: TC. Oscar Francisco Zuñiga Martin; CT. Ahida Neira Moreno
Asunto: Respuesta Concepto Evaluador Económico Prórroga No 022-00-P-EPFAC-GRUAL-2017.

Buenos tardes :
Supervisor del Contrato 022-00-P-EPFAC-GRUAL-2017

En referencia a su solicitud de prórroga de la Aceptación de Oferta No 022-00-P-EPFAC-GRUAL-2017 y de conformidad al análisis técnico y de consumo expuesto en documentos anexos por correo electrónico por parte de la Jefa Supervisora del Contrato, respetuosamente me permito informar que en calidad de Comité Económico Evaluador observo viable la solicitud teniendo en cuenta que la prórroga que se pretende adelantar se mantengan los precios unitarios inicialmente pactados en la aceptación de la oferta y que citada prórroga no supere el valor del presupuesto aprobado y respaldo según disponibilidad de cada proceso.

Jhon Avila Parra.
Comité Económico Evaluador
Proceso No 022-00-P-EPFAC-GRUAL-2017

De: MY. Sonia Yannette Garcia Castellanos
Enviado el: martes, 12 de junio de 2018 9:00 a. m.
Para: AS14. Jhon Handerson Ávila Parra <jhon.avila@epfac.edu.co>
CC: CT. Ahida Neira Moreno <ahida.neiram@epfac.edu.co>
Asunto: Envio nuevamente análisis económico para la Viabilidad Prórroga

Buenos días Sr Jhon Ávila

Adjunto el análisis técnico para su concepto.



Mayor
SONIA YANNETTE GARCÍA CASTELLANOS
COMANDANTE DEL ESCUADRÓN DE SERVICIOS EPFAC
Escuela de Postgrados
Fuerza Aérea Colombiana
Teléfono 2304509 - 6206518



De: AS14. Jhon Handerson Ávila Parra
Enviado el: jueves, 07 de junio de 2018 10:11 a.m.
Para: MY. Sonia Yannette Garcia Castellanos <sonia.garcia@epfac.edu.co>

CC: CT. Ahida Neira Moreno <ahida.neiram@epfac.edu.co>

Asunto: Viabilidad Prórroga

Buenos días mi MY

De manera respetuosa me permito solicitar me envíe el análisis del consumo en el cual motiva la necesidad de ampliar el plazo de ejecución.

Lo anterior para que el Comité Económico pueda responder a su solicitud.

Mil gracias

Cualquier inquietud con gusto la atenderé.



AS14.
JHON HANDERSON AVILA PARRA
ASISTENTE GESTION CONTABLE
Escuela de Postgrados
Fuerza Aérea Colombiana
Teléfono 2134509 - 6206518 ext. 1305



Junio 6 de 2018

Mayor. Sonia Yanette García Castellanos

Supervisora contrato No 022-00-P-EPFAC-GRUAL 2017

DANDO RESPUESTA A SU MEMORANDO RADICADO CON EL No 20185880015093 del 01-06-2018/MDN-CGFM-FAC-COFAC-EPFAC-DEPA-SUJEM-GRUAL

Asunto: Se analice la viabilidad de Prorroga contrato 022-00-P-EPFAC-GRUAL 2017."SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS, DOCENTES, Y PERSONAL ORGÁNICO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC-LOTE NO 1-VEHICULO TIPO AUTOMÓVIL 5 PASAJEROS

Para dar respuesta a su solicitud, es importante recordar y tener en cuenta, que son contratos todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las Entidades Estatales previstas en el derecho privado o en disposiciones especiales o derivadas de la autonomía de la voluntad (Artículo 32. De la ley 80 de 1993). Sobre la base de esta definición legal tanto la jurisprudencia como la doctrina, han caracterizado al Contrato Estatal, con las siguientes características: la primera lo reconoce como un **Contrato Bilateral**, significa que tiene dos extremos uno denominado Entidad Estatal (EPFAC) y el otro llamado contratista, la otra característica es que es de **Carácter Oneroso**, lo que indica que hay una contraprestación económica en favor del contratista, la tercera es su **Carácter Principal**, dado que no requiere de otro vinculo para su existencia y por último se le reconoce como un **Contrato Nominado**, es decir, tiene nombre propio dado que el artículo 32 de ley 80 de 1993 lo denomina Contrato Estatal, lo que deja sin vigencia la antigua clasificación contenida en el Decreto 22 de 1983 de Contratos Enunciativos y de Derecho Privado de la Administración.

El Contrato Estatal para su surgimiento a la vida jurídica requiere del acuerdo de voluntades sobre sus elementos esenciales, es decir, se perfecciona cuando se logra el acuerdo **sobre el objeto y la contraprestación**, además, debe reducirse

a **escrito**, ser firmado por los intervinientes, igualmente, ese contrato tiene el carácter **intuito persona**, se celebra dado las calidades particulares del contratista, ese contrato ha de garantizar la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

A partir, de los elementos antes señalados, **mi recomendación es que tenga en cuenta los pronunciamientos, que el Consejo de Estado en su Sección Tercera**, ha señalado en su jurisprudencia en cuanto a la **Prórroga de un Contrato Estatal**, el alto tribunal indica, que se debe mantener el contrato existente con todas sus consecuencias y efectos, bajo las mismas condiciones de tiempo y precio del contrato prorrogado, es decir del contrato iniciado. Asimismo, el Consejo de Estado, también, señala en su jurisprudencia que la prórroga en Contrato Estatal requiere de un **Contrato Adicional**, el cual no puede suscribirse una vez expirado el límite temporal original, so pena de **Nulidad Absoluta**. Igual sanción cabe predicar del pacto de **Prórrogas Automáticas**. Oportuno resulta señalar que la mencionada prohibición legal, encaminada a evitar que las partes de los contratos de derecho público pudieran convenir estipulaciones para evitar que sus contratos terminen y lograr así perpetuarlos en el tiempo, encuentra claro y evidente fundamento tanto en el principio democrático de libre concurrencia, como en los principios generales de igualdad, de imparcialidad, de prevalencia del interés general y de transparencia, entre otros, con arreglo a los cuales debe adelantarse toda actuación de índole contractual, en virtud de los cuales se debe permitir y garantizar, a toda persona que cumpla los requisitos establecidos para el efecto en las normas vigentes, la posibilidad cierta, efectiva y real de poder presentar sus ofertas ante las entidades públicas por manera que, en cuanto dichas propuestas consulten adecuadamente el interés general que esas entidades están en el deber de satisfacer y objetivamente sean las más favorables, también podrán acceder a la contratación correspondiente. La Sala considera también propicia la oportunidad para puntualizar que los aludidos principios generales de libre concurrencia, igualdad, imparcialidad, prevalencia del interés general y transparencia, con arreglo a los cuales, entre otros, deben adelantarse y cumplirse todas las actuaciones contractuales de las entidades

estatales algunos de los cuales, incluso, se encuentran consignados positivamente en normas constitucionales o legales vigentes (artículos 1, 2, 13, 209 C.P. – 24 y 25 Ley 80)-, Ley 1150 de 2007, son principios que corresponden al diseño de democracia participativa (artículo 2, C.P.), que la Carta Política adoptó para nuestro Estado Social y de Derecho (artículo 1 C.P.), por lo cual mantienen vigencia en la actualidad.

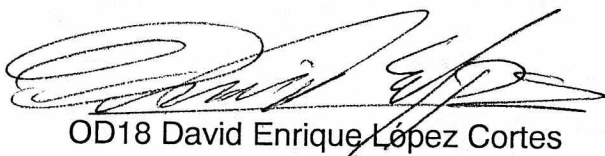
En tal razón son las partes (EPFAC y Contratista) de acuerdo a situaciones particulares del interés público las encargadas de analizar la conveniencia de ampliar los plazos fijados, siempre que no se encuentren vencidos. Es importante recordarle, Mayor Sonia Yanette García Castellanos, de **manera amable y respetuosa**, que frente a su consulta de la viabilidad de modificación en la aceptación de la oferta del contrato 022-00-P-EPFAC-GRUAL, debe apoyarse y consultar con la Oficina de Contratos de la Escuela de Postgrados (EPFAC) que cuenta con una abogada nombrada por la Fuerza Aérea Colombiana, para manejar y orientar jurídicamente la contratación de la (EPFAC), que la Fuerza Aérea Colombiana, cuenta, además, con todo un Departamento Jurídico, lo anterior aclarando que el señor OD18 David E López Cortes, fue nombrado por la Fuerza Aérea Colombiana como **Docente en Pedagogía**, que el nombramiento como evaluador jurídico, no es su cargo principal y que la Fuerza Aérea no lo reconoce cuando el señor OD18 David E López Cortes, solicita una constancia como evaluador jurídico , que es un cargo adicional y de Forzosa Aceptación; que el concepto del señor David López Cortes, no es vinculante y la administración en este caso la (EPFAC), se puede apartar de sus recomendaciones. Igualmente, usted misma manifiesta en el memorando radicado con el No 20185880015093 del 01-06-2018/MDN-CGFM-FAC-COFAC-EPFAC-DEPA-SUJEM-GRUAL, que en su calidad de supervisora del contrato No 022-00-P-EPFAC-GRUAL 2017, ha realizado un “análisis del promedio del consumo mensual de la prestación del servicio y no supera los PAC programados; situación en la que se presentaría un excedente de presupuesto por ejecutar, por lo tanto teniendo en cuenta las necesidades del servicio y las condiciones inicialmente pactadas se solicita efectuar una prorroga hasta el 31 de octubre de 2018”, También se hace necesario

como recomendación que el comité económico encabeza del señor AS14 Ávila Parra Jhon Handerson y el comité técnico AS8 López Ramírez José Luis, se pronuncien en lo que concierne a su respectivo comité, pues desconozco lo relacionado con algún impedimento que tengan esos dos comités y por eso es importante que ellos también se pronuncien por escrito frente a su la viabilidad de modificación en la aceptación de la oferta del contrato 022-00-P-EPFAC-GRUAL 2017."SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS, DOCENTES, Y PERSONAL ORGÁNICO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC-LOTE NO 1-VEHICULO TIPO AUTOMÓVIL 5 PASAJEROS.

Finalmente, insisto en mi recomendación que la oficina financiera, la oficina de contratos en cabeza de la asesora jurídica de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana (EPFAC), se pronuncien siendo ellos los más idóneos para la viabilidad de Prorroga contrato 022-00-P-EPFAC-GRUAL 2017.

Espero mis observaciones le sean de utilidad.

Cordialmente



OD18 David Enrique López Cortes



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
EPFAC GRUPO DE APOYO LOGISTICO



Al contestar, cite este número

Hoja 1 de 2, de la Comunicación Radicado:

No. **20185880003591** del 05-06-2018 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-EPFAC-DEPFA-SUJEM-GRUAL

Señor

STEVEN MENESES GUTIERREZ

Representante Legal

TRANSPORTES MOVILIZANDO S.A.S

Concepción 5 Manzana D Casa 13 piso 2

Teléfono Notificación Judicial: 311-2121909- 031-5333268 (Bogotá D.C.)

Email judicial y comercial : gerencia@transmovilizando.com

Santa Marta, Magdalena

ASUNTO: Solicitud Modificatorio de Prorroga al contrato No. 022-00-P-EPFAC-GRUAL- 2017, cuyo objeto es la prestación del "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL ORGANICO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC-LOTE No. 1 –VEHICULO TIPO AUTOMOVIL 5 PASAJEROS

Por medio de la presente me permito solicitar al señor STEVEN MENESES GUTIERREZ- Representante Legal- TRANSPORTES MOVILIZANDO S.A.S se autorice la modificación en la **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** del proceso contractual No. 022-00-P-EPFAC-GRUAL-2017, cuyo objeto es la prestación del "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL ORGANICO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC-LOTE No. 1 –VEHICULO TIPO AUTOMOVIL 5 PASAJEROS, lo anterior, toda vez que en calidad de supervisora del contrato, se ha realizado un análisis del consumo mensual de la prestación del servicio el cual no supera los PAC programados pendientes; situación en la que se presentaría un excedente de presupuesto por ejecutar, por lo tanto, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y las condiciones inicialmente pactadas, se solicita la autorización de efectuar una prórroga del servicio hasta el **31 de Octubre de 2018** y en consecuencia modificar los numerales 3,4 y 8 de la referida ACEPTACIÓN DE OFERTA así:

Numeral **3. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**: EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del saldo pendiente del contrato, así: LA SUMA DE:

VIGENCIA	LOTE No.	PAC PROGRAMADO	VALOR
2018	UNO (1)	SEPTIEMBRE DE 2018	3.107.000.00
		DICIEMBRE DE 2018 y/o CUENTAS POR PAGAR PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2019	1.829.602.00

Así se va
alturas



Numeral 4. PLAZO DE EJECUCION, LUGAR DE EJECUCION y DURACION DEL CONTRATO: A) El plazo de ejecución, término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a realizar y entregar a entera satisfacción del MINISTERIO, en su totalidad los servicios objeto del contrato, será contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato y cumplidos los requisitos de ejecución hasta el: **31 DE OCTUBRE DE 2018, discriminado así: LOTE NO. 1** – Vigencia 2017-del 26 de septiembre al 31 de diciembre de 2017 y vigencia 2018- **del 01 de Enero al 31 de Octubre de 2018.**

Numeral 8. MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: Dentro de los dos (2) días hábiles, contados a partir de la firma de la presente modificación por parte del MINISTERIO, **EL CONTRATISTA** deberá ampliar los mecanismos de cobertura del riesgo de acuerdo a la prórroga solicitada así:

AMPARO	PORC	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL	30%	\$3.841.564,00	19/09/17	28/02/19
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	\$640.261,00	19/09/17	31/10/18
CALIDAD DEL SERVICIO	40%	\$5.122.085,00	19/09/17	31/10/18
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	25 S.M.M.L.V.	\$18.442.925,00	19/09/17	31/10/18

PARAGRAFO PRIMERO: El mecanismo de cobertura del riesgo deberá contener los requisitos señalados en el Decreto 1082 de 2015- Sección 3 y subsección 1,2,3 según sea el mecanismo seleccionado, póliza de seguro, patrimonio autónomo, Garantías Bancarias

PARAGRAFO SEGUNDO: En la póliza deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria convenida.

Quedamos atentos a su respectiva respuesta a lo solicitado.


Coronel Miguel Enrique Restrepo Cabrera
Subdirector General y Ordenador del Gasto
Escuela de Postgrados Fuerza Aérea Colombiana

Elaboró: AA11 ELISA SILVA

Así se va
alturas

ANALISIS ECONOMICO DEL CONSUMO DEL CONTRATO No. 022-00-P-EPFAC-GRUAL-2017

Realizando el análisis económico del consumo del contrato No. 022-00-P-EPFAC-GRUAL-2017 a fecha 31 de mayo de 2018 con un porcentaje de ejecución del 68%, se puede concluir que es necesario realizar una prórroga del mismo por las siguientes novedades:

1. Al revisar la programación de los PAC en este proceso, se identifica que estos fueron proyectados con unos precios unitarios superiores (respuesta del estudio de mercado) a la oferta ofrecida y adjudicada en un 25 % de más, por lo que se puede concluir que esto nos permitía realizar más recorridos y por ende ampliarse este presupuesto en tiempo de ejecución del contrato, adjunto cuadro que se presentó en el ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS – MINIMA CUANTIA

VIGENCIA 2017					
VALOR ESTIMADO DE RECORRIDOS					
\$38,480					
MES DE SERVICIO	CANTIDAD DE RECORRIDOS ESTIMADOS Y ASUMIDOS POR MEDIO DEL CONTRATO	COSTO SERVICIO MES	COSTO ESTIMADO SERVICIO BEMENSUAL	ASIGNACION PAC	MES PAC
SEPTIEMBRE	25	962.000,00	2.501.200,00	2.340.000,00	CUENTAS POR PAGAR 2017- PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2018
OCTUBRE	15	577.200,00			
NOVIEMBRE	15	577.200,00			
DICIEMBRE	10	384.800,00			
VIGENCIA 2018					
VALOR ESTIMADO DE RECORRIDOS					
\$39,210					
MES DE SERVICIO	CANTIDAD DE RECORRIDOS ESTIMADOS Y ASUMIDOS POR MEDIO DEL CONTRATO	COSTO SERVICIO MES	COSTO ESTIMADO SERVICIO BEMENSUAL	ASIGNACION PAC	MES PAC
ENERO	25	980.250,00	2.156.550,00	2.156.550,00	ABRIL
FEBRERO	30	1.176.300,00			
MARZO	41	1.607.610,00	3.372.060,00	3.372.060,00	JUNIO
ABRIL	45	1.764.450,00			
MAYO	45	1.764.450,00	3.332.850,00	3.332.850,00	AGOSTO
JUNIO	40	1.568.400,00			
JULIO	41	1.607.610,00	1.607.610,00	1.603.752,00	SEPTIEMBRE

2. Así mismo en el numero de recorridos entre los proyectados y ejecutados se puede identificar que ha habido una disminución de un 15 %, lo anterior a

que los programas académicos están pasando de ser presenciales a virtuales y por lo tanto los requerimientos de transporte de docentes se disminuye
ADJUNTO COMPARATIVO DE RECORRIDOS

MES	RECORRIDOS PROYECTADOS	RECORRIDOS REALIZADOS
sep-17	25	12
oct-17	15	14
nov-17	15	17
dic-17	10	10
ene-18	25	28
feb-18	30	30
mar-18	41	31
abr-18	45	35
may-18	45	36
TOTAL	251	213

En conclusiones, se hace necesario realizar el análisis de los PAC pendientes (agosto y septiembre 2018) de este contrato, con el promedio mensual de recorridos que son 27 aproximadamente, permitiéndonos proyectar una ampliación (prorroga) de este, en tres meses más de servicio (agosto, septiembre y octubre de 2018)

Así mismo se realiza la siguiente estimación de recorridos:

VIGENCIA 2018					
VALOR DE RECORRIDOS					
\$30,500 pesos promedio					
MES DE SERVICIO	CANTIDAD DE RECORRIDOS ESTIMADOS Y ASUMIDOS POR MEDIO DEL CONTRATO	COSTO SERVICIO MES	COSTO ESTIMADO SERVICIO TRIMESTRAL	ASIGNACION PAC	MES PAC
MAYO	32	976.000,00	3.111.000,00	3.107.000,00	SEPTIEMBRE
JUNIO	35	1.067.500,00			
JULIO	35	1.067.500,00			
AGOSTO	19	579.500,00	1.830.000,00	1.829.602,00	DICIEMBRE DE 2018 y/o CUENTAS POR PAGAR PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2019
SEPTIEMBRE	19	579.500,00			
OCTUBRE	22	671.000,00			

TRANSMOVILIZANDO

Tú Transporte Seguro

NIT. 900918925-3

Bogotá, 06 junio de 2018

*Empresarial - Escolar - Turismo
Urbano - Usuarios Salud*

Señores

**CORONEL MIGUEL ENRIQUE RESTREPO CABRERA
SUBDIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DEL GASTO
ESCUELA POSGRADO FUERZA AEREA COLOMBIA
Ciudad.**

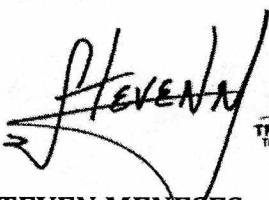
ASUNTO: ACEPTACION DE LA PRORROGA AL CONTRATO NO. 022-00-P-EPFAC-GRUAL 2017

Por medio de la presente damos a conocer la aceptación y autorización de la prórroga en la **ACEPTACION DE LA OFERTA** del proceso contractual **NO. 022-00-P-EPFAC-GRUAL 2017** en sus **numeral 3,4 y 8** para poder ejecutar el presupuesto según los PAC programados para el mismo.

De igual manera reiteramos que los precios unitarios ofertados y recorridos establecidos con las especificaciones técnicas se mantendrán según oferta inicial.

Quedando atento a cualquier inquietud adicional

Cordialmente



**STEVEN MENESES
GERENTE**

Transportes Movilizando S.A.S.

Santa Marta: B/ Concepción 5 Manzana 6 Lote 16 Tels.: (57+1) 318 553 0886 - 311 212 1909

Cali: Carrera 50 No. 9B - 20 Oficina 212 Tel.: 389 9082 / 310 881 2939

comercialcali@transmovilizando.com

Bogotá: Cra. 69B No. 95 - 26 B/ Alborada Tels.: (57+1) 718 6826 - 533 3268 / (57+1) 311 212 1909 - 318 553 0886

www.transmovilizando.com **comercial@transmovilizando.com**



FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: EPFAC

FECHA INFORME: Día: 01 Mes Junio. Año 2018

CONTRATO N° 022-00-P-EPFAC-GRUAL-2017

CONTRATISTA: TRANSMOVILIZANDO SAS

VALOR DEL CONTRATO: \$ 12'805.212

FORMA DE PAGO:

VIGENCIA	LOTE No.	PAC PROGRAMADO	VALOR
2017	UNO (1)	CUENTA POR PAGAR 2017 PAGADERA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2018	\$ 2.340.000
2018		ABRIL DE 2018	\$ 2.156.550
		JUNIO DE 2018	\$ 3.372.060
		AGOSTO DE 2018	\$ 3.332.850
		SEPTIEMBRE DE 2018	\$ 1.603.752

FECHA FIRMA: Día 19 Mes SEPTIEMBRE Año 2017

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL ORGÁNICO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC - LOTE No. 1 - VEHICULO TIPO AUTOMÓVIL 5 PASAJEROS

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio, según corresponda):

Día 25 Mes 09 Año 2017

CONTRATO MODIFICATORIO: (objeto de la modificación) N/A

FECHA DE FIRMA: N/A

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 26-SEPTIEMBRE-2017 hasta el 31-JULIO-2018

Porcentaje Avance en tiempo: 80 %

Porcentaje de Ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 68 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

PROCENTAJE ACUMULADO	PAGO DEL PAC
18%	Con la obligación de pago No. 601617 del 15/12/2017, se realizó el pago de cuentas por pagar 2017 pagaderas en el primer trimestre de 2018
40%	Con la obligación de pago No. 90418 del 13/04/2018 se realizó pago PAC ABRIL

Porcentaje de pagos realizados: 40 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 60 %

Reab1
Yup
01/06/18

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad)

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No Sí X

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

EL CONTRATISTA EN EL MES DE MAYO CUMPLIO CON EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL ORGÁNICO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC - LOTE No. 1 - VEHÍCULO TIPO AUTOMÓVIL 5 PASAJEROS, CUMPLIENDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y CONDICIONES DEL ANEXO TÉCNICO. SIN NOVEDAD Y CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS REALIZADOS:

SERVICIO TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS Y ORGANICO EPFAC- LOTE 1- VEHICULO TIPO AUTOMOVIL 5 PASAJEROS- MES MAYO 2018			
RUTA	NUMERO RECORRIDOS	VALOR UNITARIO	
EPFAC-CATAM	2	34.000,00	68.000,00
CATAM-EPFAC	2	34.000,00	68.000,00
EPFAC-NORTE		27.000,00	-
NORTE-EPFAC		27.000,00	-
EPFAC-CAN	5	27.000,00	135.000,00
CAN-EPFAC		27.000,00	-
EPFAC-CLOFA	1	27.000,00	27.000,00
EPFAC-SUR	5	27.000,00	135.000,00
SUR-EPFAC	12	27.000,00	324.000,00
CLOFA-EPFAC	1	27.000,00	27.000,00
EPFAC-OCCIDENTE		27.000,00	-
OCCIDENTE- EPFAC	4	27.000,00	108.000,00
EPFAC-ESUFA		84.000,00	-
ESUFA-EPFAC		84.000,00	-
32			892.000,00

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

SE TRAMITO EL 15 DE MAYO DE 2018 EL PAC DE JUNIO POR VALOR DE 3.372.060,00, DONDE SE RELACIONARON LOS SERVICIOS DE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL 2018, CON LA FACTURA No. TM 33 DEL 15 DE MAYO DE 2018, CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS ENUNCIADOS DENTRO DE LA FACTURA:

SERVICIO TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS Y ORGANICO EPFAC-LOTE 1- VEHICULO TIPO AUTOMOVIL 5 PASAJEROS- PAC JUNIO 2018			
RUTA	NUMERO RECORRIDOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EPFAC-CATAM	8	34.000,00	272.000,00
CATAM-EPFAC	5	34.000,00	170.000,00
EPFAC-NORTE	14	27.000,00	378.000,00
NORTE-EPFAC	17	27.000,00	459.000,00
EPFAC-CAN	11	27.000,00	297.000,00
CAN-EPFAC	9	27.000,00	243.000,00
EPFAC-CLOFA	10	27.000,00	270.000,00
EPFAC-SUR	4	27.000,00	108.000,00
SUR-EPFAC	12	27.000,00	324.000,00
CLOFA-EPFAC	8	27.000,00	216.000,00
EPFAC-OCCIDENTE	10	27.000,00	270.000,00
OCCIDENTE-EPFAC	1	29.060,00	29.060,00
EPFAC-ESUFA	2	84.000,00	168.000,00
ESUFA-EPFAC	2	84.000,00	168.000,00
113			3.372.060,00

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

EL CONTRATISTA QUE TIENE POR OBJETO DEL CONTRATO, SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL ORGANICO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA LOTE No. 1 VEHICULO CINCO (5) PASAJEROS, TIENE PENDIENTE POR CUMPLIR CON LOS SERVICIOS DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2018, SE DIO TRAMITE A EL PAC JUNIO 2018 EL QUE FUE TRAMITADO CON FECHA 15 DE MAYO DE 2018 POR UN VALOR DE \$ 3.372.060,00, SIN NINGUNA NOVEDAD.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?"

SI: _____ NO ☒ X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: MAYOR SONIA YANNETTE GARCIA CASTELLANOS

FIRMA:

C.C. No.

DEPENDENCIA:

Sonia Yannette Garcia Castellanos

52.035.789 DE BOGOTA

EPFAC-GRUAL